



**GOBERNACION DEL DÉCIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANA**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**Paraguay**  
*de la gente*

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
 ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS  
 FORMATO: Diseño Mapa Estratégico de la Planeación  
 N°: 35

(1) Misión	(2) Visión	(3) Objetivos institucionales	(4) Estrategias	(5) Metas	(6) Recursos	(7) Indicadores
Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Alto Paraná, apostando decididamente al trabajo conjunto y coordinado con los actores involucrados	Convertirse en un modelo de gestión, brindando servicios con alta calidad y calidez	• <b>SALUD:</b> Fortalecer los servicios básicos de salud para lograr una atención más eficiente.	Servicios sociales de calidad.	Asistencia médica con provisión de medicamentos a los ciudadanos. Creación y Consolidación de Unidades de Salud de la Familia (USF)	- Humano - Físico - Financiero.	Cantidad de medicamentos entregados
		• <b>OBRAS:</b> Ejecutar proyectos de mejoramiento de caminos vecinales y distritales en las zonas menos favorecidas y de gran utilidad urbanística, ampliación de la construcción de pavimentación empedrado.	Competitividad e innovación.	Infraestructura vial fortalecida a través de construcción de pavimentación asfáltica Espacios públicos mejorados en distintas comunidades con construcciones de pavimentos tipo empedrados y puentes		Cantidad de USF consolidados
		• <b>EDUCACIÓN:</b> Disminuir la deserción escolar mediante la nutrición a los niños en la edad escolar. Dotar de infraestructura escolar ampliada y mejorada. Proveer de becas de posgraduación a profesionales de distintas áreas.	Desarrollo social equitativo.	Aumento del promedio nacional de población con estudios terciarios Universalizar la cobertura de la educación escolar básica		Kilómetros de Pavimentación construidos.
		• <b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:</b> Mejorar las condiciones de vida de los agricultores y comunidades rurales.	Regionalización y diversificación productiva.	Ordenamiento territorial a nivel municipal que determine el uso del suelo rural y urbano considerando los efectos económicos, sociales, culturales y ambientales.		Cantidad de espacios públicos mejorados
		• <b>ACCION SOCIAL:</b> Promover, coordinar y apoyar iniciativas y acciones para mejorar, de manera digna y sostenible, la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población del departamento.	Desarrollo social equitativo.	Mejorar el nivel socioeducativo, cultural y el desarrollo de valores. Erradicar la pobreza extrema de hombres y mujeres		Cantidad de estudiantes beneficiados con otorgamiento de becas Cantidad de infraestructuras escolares mejoradas Cantidad de alumnos provistos de alimento escolar
		• <b>INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y RELACIONES EXTERIORES:</b> Apoyar el fortalecimiento y competitividad de las cadenas productivas estratégicas del Departamento.	Atracción de inversiones, comercio exterior e imagen país.	Fortalecer proyectos industriales del Departamento		Cantidad de instituciones educativas mantenidas

Total Recursos:

Elaborado por: Ing. Fabián Fernández Franco

*Fabián Fernández Franco*

**Representante del Equipo MECIP**

Fecha:

07/02/19

Representante Equipo Mecip

Revisado por: Gabriela González

*Gabriela González*

**Coordinador Equipo MECIP**

Fecha:

05/03/19

Coordinadora Mecip

Aprobado por: Econ. José Ayala Cambra

*José Ayala Cambra*

**Representante de la Máxima Autoridad MECIP**

Fecha:

05/03/19

Representante Máxima Autoridad - Coord. CCI

**Representante de la Máxima Autoridad MECIP**